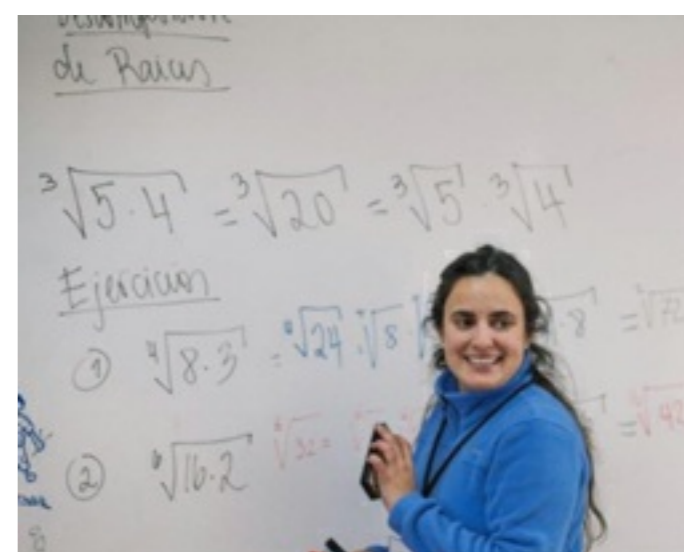




Docentes y asistentes de la educación ¿Cómo resguardar sus derechos y promover un ambiente laboral de buen trato?

El fortalecimiento de entornos educativos de calidad, necesarios para aprender, enseñar y convivir, requiere como parte de sus principales componentes, el desarrollo de relaciones respetuosas entre todos los integrantes de la comunidad educativa, independientemente de los roles y funciones que cada uno desempeñe.

Conoce cuáles son los derechos y deberes de docentes y asistentes de la educación que la normativa establece a través de la Ley General de Educación.



► [Ver más](#)

¿Sabías qué?

- Para resguardar los derechos y garantizar el cumplimiento de los deberes, orientado al desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes, la normativa vigente define que los establecimientos de educación parvularia, básica y media deben tener un **Reglamento Interno (RI)**, que considere medidas preventivas destinadas a garantizar una convivencia basada en el respeto, el buen trato y la participación.
- El RI debe incorporar **protocolos de actuación** que indiquen los pasos a seguir y responsables de su activación. Además, de entregar criterios objetivos ante posibles situaciones que expongan la integridad física o psicológica de alguna persona de la comunidad educativa.



Herramienta que contribuye a mejorar la gestión educativa y convivencia escolar

► [Conoce más](#)



Seguridad y bienestar integral de niñas y niños

► [Conoce más](#)



¿Cómo actuar frente a situaciones de maltrato o acoso escolar?

Los establecimientos deben contar con un protocolo de actuación para enfrentar situaciones de violencia física o psicológica, causadas a través de cualquier medio (tecnológico o presencial).

► [Ver más](#)

¿Qué hacer frente a hechos de connotación sexual?

La normativa educacional, señala que los establecimientos deben generar estrategias de prevención y un protocolo de acción frente a hechos de agresión o connotación sexual.



► [Ver más](#)



www.supereduc.cl
600 3600 390

Síguenos en:

